

Río Gallegos, 23 de mayo del 2006

VISTO:

El Expediente N° 05618-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso de Precios N° 3/06 tendiente a la ampliación del S.U.M. de la chacra UNPA en Río Gallegos;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicho concurso de precios fijándose fecha de apertura de ofertas para el día 11 de mayo del corriente año a las 10:00 horas;

Que en la fecha antes mencionada se realiza la Apertura de Ofertas, obrando el Acta de Apertura a fojas 71, de las presentes actuaciones, verificándose la presentación de las firmas, "JOSE ILNAO" quién cotiza, solo mano de obra, por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 34.683,00); "HV CONSTRUCCIONES" quien cotiza por un monto de PESOS SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO CON OCHENTA (\$ 62.025,80) y "OMAR LEOCADIO CARCAMO" quién cotiza por un monto total de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 63.637,38), obrando dichas cotizaciones en las presentes actuaciones;

Que a fojas 252/253 obra informe técnico y a fs. 254 Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar a la firma "OMAR LEOCADIO CARCAMO" por la suma antes mencionada por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas;

Que una vez notificada la adjudicación los oferentes tendrán un plazo de tres días hábiles para formular impugnaciones;

Que habiendo transcurrido dicho plazo la adjudicación se considera firme y se emitirán las Ordenes de Compra respectivas;

Que a fojas 255, obra la afectación respectiva para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el tramite efectuado del Concurso de Precios N° 3/06 para la ampliación del S.U.M. de la chacra de la UNPA en Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- ADJUDICAR, a la firma "OMAR LEOCADIO CARCAMO" el Concurso de Precios N° 3/06 por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO (\$ 63.637,38), por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las ordenes de compra respectivas y certificadas las tareas por la Jefatura de División Infraestructura, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a:

334

Fuente de Financiamiento: 1.6. - Economías de Ejercicios Anteriores -
FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4 - Educación y Cultura -
Programa : 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo -
Inciso

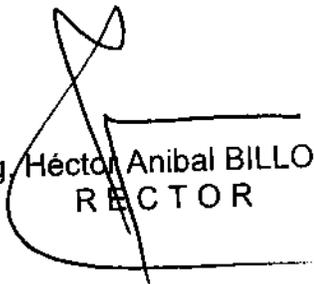
4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado.....\$ 63.637,38

Del Presupuesto 2006 -

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dése a conocer y
cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° **334** -2006.-

g.l.